

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170112-1-2017

AREA DE ORIGEN	listi eksisteksin kilokkisik kilerekinke kilomani ().	222000 - DESPACHO [DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
I. DATOS C	ONTRATO PRINCIPAL	t da.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CONTRATISTA	DORA LILIA MESA GONZALEZ		
PLAZO INICIAL	10 mes(es)		
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SIETE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57,000,000.00)		
NUMERO COM PRINCIP		SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
		bril de 2017	1
NUMERO TO	TAL DE MODIFICACIONES	PLAZO	ACTUAL CON PRORROGAS
N.A.		10 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CO	NADICIONES CINCUENTA Y SIE	TE MILLONES PESOS M	ONEDA CORRIENTE (\$57,000,000.00)
II. DATOS DE LA	ACTUAL MODIFICACIÓN	9.1	
VALOR DE LA ADICIÓN PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN			RROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22,230,000.00)		PLAZO ADICIONAL: Tres (3) meses y veintisiete (27) días Calendario	
NUEVO VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79,230,000.00) NUEVO PLAZO TOTAL: Trece (13) meses y Veintisiete (27) días Ca		: Trece (13) meses y Veintisiete (27) días Calendario	
CDP No. 10 del 11 de Enero de 2018		FECHA TERMINACION FINAL: 29 de Junio de 2018	
Código 1111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00,			
CLASE DE MODIFIC	ACIÓN Prorroga y Adición		
El pago de los honorarios s ejecución del contrato. b) [cancelará en proporción a fillones Setecientos Mil pes	los días ejecutados en el mes en que se inicie la os (\$5.700.000) M/CTE, previa presentación del

informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el supervisor o interventor. c) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor o interventor del contrato, según corresponda.

Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud y pensión. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

- 1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
- 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.
- 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

26 ENE 2018



Carrera 30 No. 25-90 Código Postal 111311 PBX: (571) 338 5000 Información: Linea 195 Internation, Linea 195
www.naciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nic. 899 999 861-9
Bogotá, Distrito Capital – Colembia









Página 1 de 2

No SISCO: 127-2018

vss10g-09



CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170112-1-2017

Por BOGOTA, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Por el Contratista

ELDA FRANCY WRGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH

000432 de 25 de noviembre de 2016

DORA LILIA MESA GONZALEZ CC-20398476

Elaboró

CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Subdirector AC

Carrera 30 No. 25-90 Codigo Postal: 11311 PBX: (571) 338 5050 Información Linea 195 www.inaciendapogota gov.co contactence@and.gov.co No. 955 955 051-9 Bogotá. Distrito Capital – Colombia







